

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9772**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RAD IDIGER 2016ER8889**

**1. DATOS GENERALES**

<b>ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SÁNCHEZ</b>				<b>SOLICITANTE:</b> Alcaldía Local de Santa Fe /Comunidad	
<b>COE</b>	27	<b>MOVIL</b>	Contratada		
<b>FECHA</b>	02 de junio de 2016	<b>HORA</b>	3:30 p.m.	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

<b>DIRECCIÓN</b>	Calle 1 B No. 2-17	<b>ÁREA DIRECTA</b>	120 m <sup>2</sup>			
<b>BARRIO</b>	El Triunfo	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	4			
<b>UPZ</b>	96- Lourdes	<b>FAMILIAS</b>	1	<b>ADULTOS</b>	2	<b>NIÑOS</b> 2
<b>LOCALIDAD</b>	3- Santa Fe	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1			
<b>CHIP</b>	AAA0033TAYN	<b>OFICIO REMISORIO</b>	CR- 25559			

**2. TIPO DE EVENTO**

ESTRUCTURAL: Daño leve

**ACLARACION:**

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático-IDIGER (citado en adelante IDIGER), en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a que haya lugar.

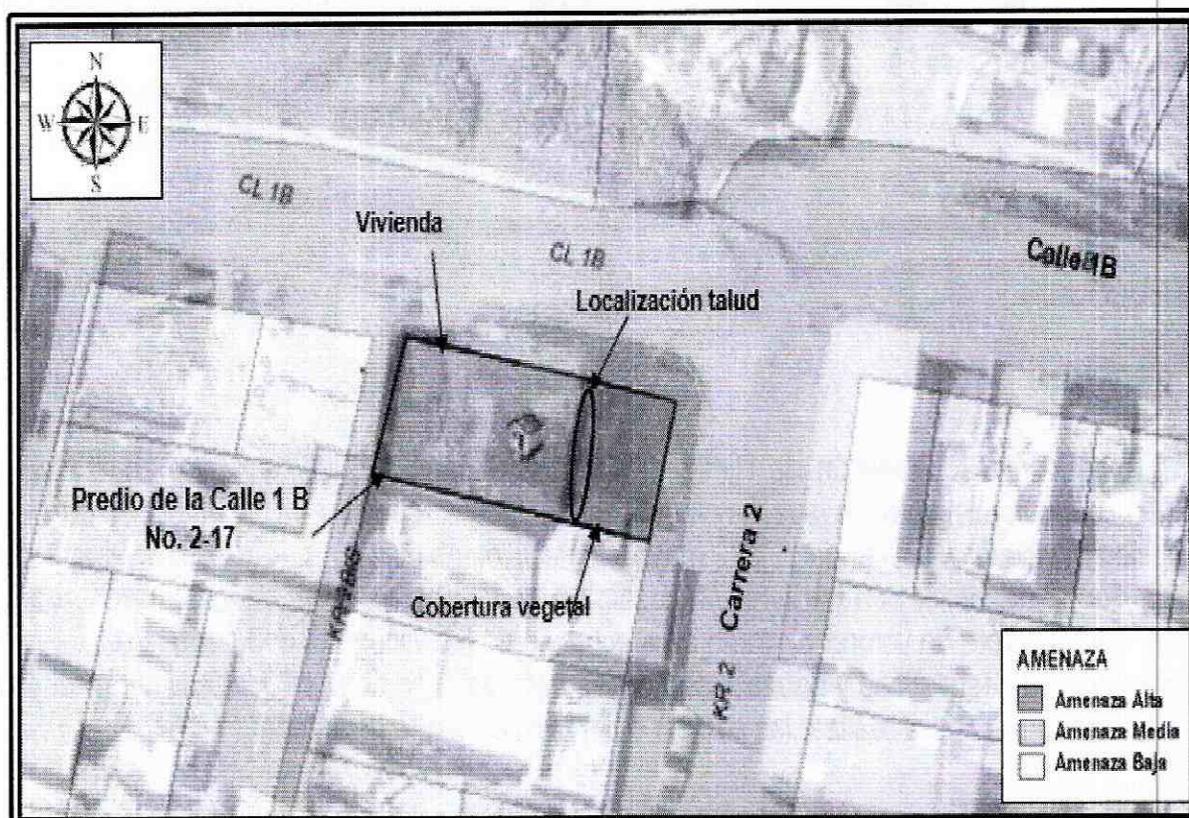
**3. ANTECEDENTES**

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura.	Amenaza por remoción en masa: Categoría media.
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: 1126 del 18 de diciembre de 1996	
Condicionamiento por riesgo : No	
Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No	
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE ( <a href="http://www.sire.gov.co">www.sire.gov.co</a> )



**Figura 1.** Localización de los predios de la Calle 1 B No. 2-17, en el Barrio El Triunfo de la Localidad de Santa Fe (Imagen tomada del Sinupot).

## 1. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER 2016ER8889, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 02 de junio de 2016, al predio ubicado en la Calle 1 B No. 2-17, localizado en una ladera consolidada urbanísticamente de pendiente aproximada de 15°, con edificaciones de uno (1) a tres (3) niveles, construidas en

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small></p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

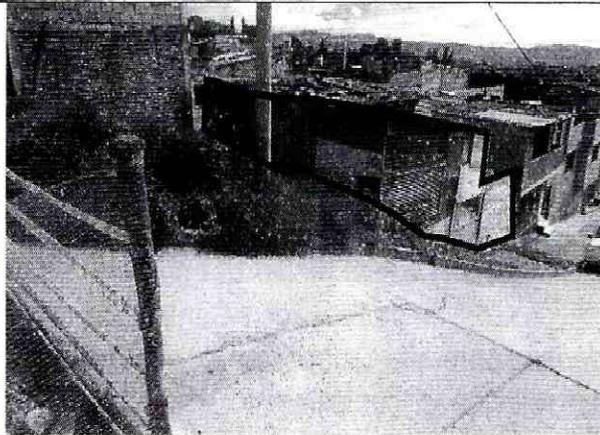
mampostería simple, confinada y parcialmente confinada, con vías de acceso en pavimento rígido (Calle 1B) y en proceso de adecuación la Carrera 2.

Al costado oriental y parte alta del predio de la Calle 1 B No. 2-17, se localiza una zona verde, hacia la parte baja y al costado occidental se emplaza una vivienda de dos (2) niveles, para el emplazamiento de la misma al parecer se realizaron cortes en la ladera, en la que no se aprecian medidas de contención ni manejo de aguas superficiales (ver fotografía 2).

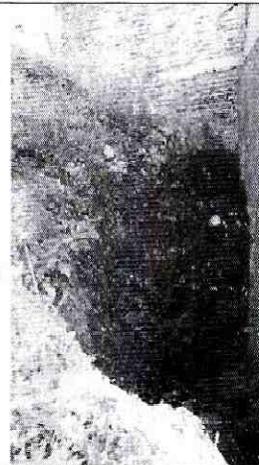
La vivienda está construida en mampostería simple y material de recuperación, con pisos en concreto, con cubierta en tejas de zinc, soportada por entramado en madera (ver fotografía 1), la cual presenta deficiencias constructivas, dada la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas y por la naturaliza de los materiales que la componen. En la inspección al interior del inmueble se evidencian humedades tanto en muros y pisos, principalmente hacia el costado oriental en el primer nivel (ver fotografías 3 y 4).

Dentro de las posibles causas de las humedades apreciadas en la vivienda, se encuentran la falta de manejo de las aguas superficiales y sub superficiales en el predio, situación que con base en la inspección visual no es posible confirmar.

#### 4. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



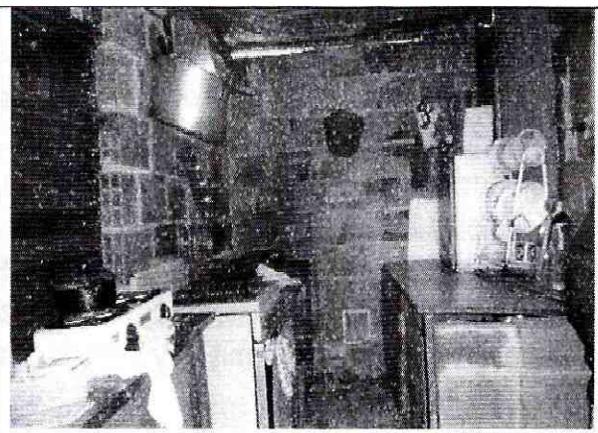
**Figura 1.** Vista de la fachada de la vivienda de la Calle 1 B No. 2-17, del Barrio El Triunfo de la Localidad de Santa Fe



**Figura 2.** Vista de la parte baja del talud y parte posterior de la vivienda.



**Figura 3.** Vista de la fachada al interior del cerramiento del predio



**Figura 4.** Vista del interior de la vivienda

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 5. AFECTACIÓN:

#### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	
----	--	----	---	--------	--

### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro del inmueble emplazado en el predio de la Calle 1 B No. 2-17, Barrio El Triunfo de la Localidad de Santa Fe.

### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de la vivienda emplazada en la Calle 1 B No. 2-17, Barrio El Triunfo de la Localidad de Santa Fe.

### 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 1 B No. 2-17, en el Barrio Catastral El Triunfo de la Localidad de Santa Fe, no presenta compromiso, ante cargas normales de servicio por las humedades evidenciadas al interior de la misma.

### 9. ADVERTENCIAS

- Se destaca que de acuerdo con el Decreto 173 del 2014, por medio del cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.
- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto Modificatorio 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se  
DI-9772

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small></p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes de la vivienda.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

### 10. RECOMENDACIONES

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio la Calle 1 B No. 2-17, del Barrio Catastral El Triunfo de la Localidad de Santa Fe, se recomienda, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento estructural, con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso y así salvaguardar la integridad física de los ocupantes de las viviendas.
- A los responsables Calle 1 B No. 2-17, del Barrio Catastral El Triunfo de la Localidad de Santa Fe, implementar las medidas contención del talud de corte y manejo de las aguas superficiales y sub superficiales en el predio, con el objetivo de disminuir y/o eliminar las posibles filtraciones al interior de la vivienda; para lo cual se recomienda contar con el apoyo de personal idóneo y tramitar los permisos requeridos.

### 11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga Matricula No. 1522365989BYC Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático